

PROGRAMA INNCORPORA	<u>Objeto</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Financiación</u>
	- Concurrencia competitiva - Contratación y formación de tecnólogos titulados universitarios en el periodo 2012-2015 para la realización de proyecto concreto de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudio de viabilidad técnica previo.	-Empresas (incluidas spin-off y JEIs, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos.	90.000.000 € en préstamos 1.200.000 € en subvenciones - Plazo mínimo de ejecución de 12 meses y máximo de 36.
	<u>Inversión subvencionable</u>	<u>Intensidad (max.)</u>	<u>Solicitudes</u>
	- Gastos de personal derivados de su contratación en régimen de dedicación exclusiva (suma de la retribución bruta+ cuota empresarial a la Seguridad Social). - El presupuesto máximo financiable anual no será superior a 50.000€ y no se financiarán salarios por debajo Salario Mínimo Interprofesional. - Los gastos de consultoría o equivalentes destinados a la formación obligatoria del tecnólogo y los viajes, alojamiento y manutención que se deriven de ésta. - Costes indirectos (20% sobre gastos de personal sin necesidad de aportar justificante de gasto).	* Ver tabla Intensidades	- Deberán presentarse en formato electrónico mediante sistema de firma electrónica junto con la documentación correspondiente.
	<u>Criterios de valoración</u>	<u>Justificación</u>	<u>Modificaciones</u>
	- 8 criterios de valoración. - Puntuación máxima 100 puntos - Se realizará evaluación de viabilidad económica (no podrán ser beneficiarias empresas en crisis).	- Plazo mínimo de ejecución de 12 meses y máximo de 36. - Plazo presentación de memorias (científico-técnica y económica) de 3 meses desde la fecha final del plazo de ejecución.	- Por suspensión del contrato del tecnólogo de acuerdo a causas c) y d) del art. 45 del Estatuto de los Trabajadores (la suspensión del cómputo de ejecución tendrá un máximo de 6 meses). - La solicitud de modificaciones deberá presentarse antes del fin de la anualidad - La obtención de otras aportaciones podrá motivar modificación.

*** Tabla intensidades máximas**

Proyecto	Intensidades brutas máximas		
	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas
Investigación industrial	70%	60%	50%
Investigación industrial Condiciones: -Colaboración entre empresas; -Colaboración empresa y organismo de investigación. -Difusión de resultados.	80%	75%	65%
Estudios de viabilidad técnica previos a proyectos de investigación industrial	75%	75%	65%
Desarrollo experimental	45%	35%	25%
Desarrollo experimental Condiciones: - Colaboración entre empresas - Colaboración empresa y organismo de investigación	60%	50%	40%
Estudios de viabilidad técnica previos	50%	50%	40%